

# Cambio Climático, Tratado de Kioto y Proyectos MDL Encuentro con Reguladores de la Energía de la ARIAE

## Presentación

CEPSA es la primera compañía de Refino en España que siempre ha sido privada y la segunda por capacidad.

Empezó, en 1929, con la Refinería en Sta. Cruz de Tenerife (Canarias). Esta refinería tiene una capacidad actual de unos 80.000 BPD (barriles/día). Es del tipo más sencillo produciendo solamente combustibles. Tiene asociada una Cogeneración.

Actualmente tiene otras dos:

La de San Roque (Cádiz), de alrededor de 230.000 BPD es la más compleja. Dispone de FCC de Hidrocraquin produciendo, además de combustibles, principalmente disolventes y aromáticos. Entre los combustibles, produce ETBE a partir de bio-etanol. Lleva asociadas, una Cogeneración, una planta de lubricantes (Lubrisur) y dos petroquímicas: Petresa e Interquisa que también tiene una Cogeneración. Esta previsto poner una Planta de Hidrógeno y una de Bio-diesel en Refinería y una Cogeneración en Lubrisur

La de Palos de La Frontera (Huelva) de alrededor de 100.000 BPD. Dispone de FCC y de una planta de lubricantes. Produce también ETBE a partir de bio-etanol, Hidrógeno a partir de metano, Ciclohexano y Benceno, que consume la petroquímica asociada Ertisa. Tanto la refinería como la petroquímica, tienen asociada una Cogeneración. Esta previsto duplicar su capacidad de tratamiento, un hidrocraquer y otra Planta de Hidrógeno y Cogeneración para el 2009.

## Medio ambiente

Cepsa ha sido, a través de Petresa, la primera empresa española que cumplió la ISO de medio ambiente, norma que actualmente cumplen todas sus instalaciones. Además, se tiene firmados distintos

compromisos voluntarios de sostenibilidad eficiencia. Respecto a los GEI, las normas de la UE relacionadas con el Protocolo de Kioto y, por tanto, con su reducción.

Entre los proyectos medioambientales realizados y no directamente relacionados con nuestras instalaciones, caben destacar la participación en la conservación de unas lagunas en la provincia de Huelva y de una estación de investigación y conservación de la fauna en la de Cádiz.

Respecto a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, se lleva reduciendo desde la primera crisis del petróleo, aunque la idea no era realmente esta sino reducir el consumo energético. Este factor, tiene mucha importancia en el Refino y es la razón por la que siempre se ha tenido como uno de los principales objetivos. Desgraciadamente, las nuevas restricciones en las emisiones de SO<sub>x</sub> y NO<sub>x</sub>, nos han obligado a construir nuevas Unidades y a utilizar nuevos equipos, anulando las reducciones conseguidas.

## Protocolo de Kioto

De acuerdo con las Directivas de la UE para el período 2005-2005, Cepsa esta contabilizando sus emisiones de CO<sub>2</sub>, tanto en las Refinerías y Cogeneraciones, desde el 1-1-2005, como en las Petroquímicas, desde el 1-1-2006.

Para adaptarse a estos compromisos, se creo en 2004 un nuevo de Departamento, denominado Gestión GEI, que ha sido el encargado de generar una estructura interna que facilita el cumplimiento, tanto medio ambiental como, fiscal, etc... del Grupo.

Con el fin de reducir las emisiones durante este período, se realizaron distintos proyectos que han permitido cumplir, en el año 2005, con la asignación concedida.

Siguiendo con esta política, se han realizado, en el 2005 y en las tres refinerías, estudios de ahorro energético y de reducción de emisión de CO<sub>2</sub> que permitirán tener una substancial reducción de CO<sub>2</sub> en el año 2009. Esta reducción se estima que estará comprendida entre un 4% y un 10%, según la refinería.

Por tanto, en este primer período no se prevé tener dificultad en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, aún considerando las nuevas instalaciones previstas en la refinería de Huelva, para aumentar la producción de Benceno e Hidrógeno, y en la de Cádiz, para producir meta-xileno.

Por contra, aunque aún no conocemos las asignaciones para el período 2008-2012 y tenemos proyectos para reducir las emisiones, prevemos que sobrepasaremos las asignaciones que nos concedan.

Esto, básicamente, es debido a las siguientes razones:

- Dificultad, cada vez más importante, de continuar reduciendo las emisiones en las instalaciones existentes sin condicionar la producción, sobre todo teniendo en cuenta que un porcentaje considerable de las emisiones son de las conocidas como “de proceso”, las cuales, son imposibles de reducir sin reducir la producción, o sin secuestrar el CO2 producido lo cual, teniendo en cuenta el estado actual de la tecnología, no es previsible para este período.
- Crecimiento de nuestra capacidad de producción para mantener, debido a la evolución del mercado, el déficit actual en algunos productos al mismo nivel que actualmente.
- La entrada en vigor de nuevas especificaciones que nos van a obligar a construir nuevas Unidades y aumentar la severidad en otras, con el consiguiente aumento en el CO2 emitido.

## Estrategia

De acuerdo con todo lo anteriormente indicado y teniendo en cuenta el compromiso suscrito por España de tener, en el período 2008-2012, un aumento en las emisiones de CO2 no superior a un 15% de las tenidas en el 1990, más la posibilidad de adquirir un 15% en derechos y un 2% más en sumideros, se ha previsto que será necesario adquirir derechos en el mercado primario (proyectos MDL y AC) o en el secundario (derechos asignados).

Respecto a estos mercados, se han considerado los siguientes puntos:

- El mercado secundario es más fácil y seguro que el primario, pero también más caro y no se sabe si con suficiente capacidad para cubrir la demanda de derechos.
- El mercado primario deberá ser más barato que el anterior y si se agilizan las gestiones que conlleva todo proyecto y definen claramente las líneas base, ser capaz de cubrir la demanda de derechos.

La participación en estos mercados, tenemos previsto realizarla como sigue:

- En el mercado secundario. A través de nuestro Dpto. de Trading el cual, los comprará con los siguientes criterios:
  - A nuestros asociados
  - A las sociedades con las que ya realiza compra/ venta de crudo y productos.
  - A través de la bolsas que están en funcionamiento
- En el mercado primario. A través de Gestión de GEI el cual, tiene previsto adquirir los derechos de los siguientes suministradores:
  - Fondo Español de Carbono
  - Proyectos MDL en alguna de nuestras instalaciones o en los que el promotor sea alguno de nuestros asociados.
  - Proyectos MDL que se realicen en Iberoamérica mediante contratos realizados con el promotor.
  - Proyectos MDL en otra parte del mundo y AC.

La participación en los Proyectos se realizará, en principio, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adquirir en un solo proyecto solo parte de los derechos necesarios.
- Los derechos adquiridos de un Proyecto, no deben sobrepasar el 25% de los derechos previstos que genere.
- Los proyectos seleccionados deben ser de varios países.
- Los derechos se deben recibir antes del fin de este período.

## Conclusiones

Aunque, como ya se ha dicho, no sabemos nuestras asignaciones ni limitación de adquisición de derechos, prevemos que:

Será necesario adquirir derechos procedentes de Proyecto de desarrollo limpio.

Nuestras necesidad de derechos solo requerirá un pequeño porcentaje de los que se generen, ya que, en España las emisiones del sector Refino son pequeñas respecto a otros sectores y Cepsa es alrededor de un 25% de este Sector.

Pocas instalaciones de Cepsa donde realizar proyectos MDL (Deten en Brasil y una Factoría en Panamá) luego, difícil que obtengamos suficientes de ellos.

Esperamos que nuestra participación, con los criterios indicados, facilite el desarrollo del mayor número posible de MDL's en Iberoamérica.